



FONDO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA

SUSANA ESTHER SOBA FONDO PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción deberá realizarse online en www.saladillo.gob.ar. Los interesados deberán ingresar y completar el formulario y subir el archivo del proyecto literario. La inscripción es personal.

¿Quiénes pueden participar de este Fondo?

El concurso se dirige a escritores/as argentinos/as y extranjeros mayores de 18 años que residan legalmente en el partido de Saladillo. No podrán postularse las personas que durante el año 2019 hayan obtenido una Beca (Individual o Grupal) dentro de la convocatoria del Fondo Regional de las Artes y la Transformación Social. (ver más Restricciones en el Reglamento).

¿Puedo presentar más de una obra?

Cada autor puede presentar una sola obra.

¿Hay una extensión máxima ó mínima requerida para participar?

Sí, los límites de extensión son los siguientes: Los trabajos deberán tener una extensión mínima de cincuenta (50) páginas y no habrá un requerimiento máximo.

El participante deberá tener en cuenta el Plan de gastos, en el cual se especificará monto final solicitado y justificación del mismo. Detallar los rubros a los que serán





FONDO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA

destinados, los plazos y los importes correspondientes. -Los importes deberán ser expresados en pesos argentinos.

La beca podrá cubrir un monto parcial de la obra literaria.

¿La temática es libre para concursar?

Sí

¿Qué significa que la obra debe ser inédita?

Significa que no tiene que haber sido publicada en ningún medio físico o virtual ni haber recibido otros premios o becas locales, regionales, nacionales o internacionales anteriormente. Las obras deberán permanecer inéditas hasta la fecha de publicación de los ganadores.

¿El autor puede tener obras editadas anteriormente?

Sí, pero la obra a presentar debe ser inédita.

Si resulto beneficiario, ¿la Municipalidad de Saladillo se queda con los derechos de autor de mi obra?

No, los autores de las obras beneficiadas por la beca conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual. La Municipalidad de Saladillo solo conserva el derecho de realizar la difusión de las obras seleccionadas para la Beca.

¿Cómo me entero si soy beneficiario?

El anuncio de los beneficiarios se realizará mediante nuestras redes sociales y se publicará en la página de la Municipalidad de Saladillo www.saladillo.gob.ar





FONDO MUNICIPAL PARA LA PRODUCCIÓN LITERARIA

¿Cuándo se darán a conocer los resultados?

Si bien no hay una fecha exacta, se estima que se publicarán en el mes de junio/julio.